



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **373** 2018

RECOLETA, **02 FEB 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delegó atribuciones en el señor Francisco Moscoso Guerrero, Director (S) del Medio ambiente, Aseo y Ornato de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en caso de ausencia del titular, la facultad se delega en el orden que se indica en los siguientes funcionarios: Sr. Eduardo Rosentreter Zamora, profesional, grado 10º; srta. Patricia Castañeda Días, profesional, grado 10º y en el Sr. Yamil Iama Escanilla, jefatura, grado 11º, con esta fecha Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43124602	MÓNICA XIMENA CÁCERES GUAJARDO	Tachado Ley Nº19.628		05817-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42943929	GEMMA CECILIA HERRERA CUTURRUFO			05117-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41053953	MARTA ROSA LÓPEZ IBARRA			04036-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50829503	ADELA DEL CARMEN BOZO VALENZUELA			04114-0011	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30275709	MARÍA IRMA ISAMIT SALAS			06240-0027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41163340	GRACIELA DEL CARMEN GONZÁLEZ MORA			06603-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40947290	ROBERTO NÚÑEZ BAEZ			04595-0026	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43015560	OLGA HILDA DEL CARMEN GUERRA TOLEDÓ			0-2371	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41709518	ARMANDO VIO RIVERA			04917-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40562398	REBECA MARGARITA ORTEGA ARAVENA			06520-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42956224	CARLOS DANTE MEZA DÍAZ			02892-0038	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30701697	CAREN ROSA ALVEAR JEREZ			06616-0064	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

134.3004



Tachado Ley N°19.628

43149064	ELBA LUZ LAGOS INOSTROZA	05033-0011	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42964289	CHAVELA MARTA GIRALDO BASILIO	02592-0025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42912141	FLOR YOLANDA ARÁNGUIZ PONCE	06513-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42849131	BEATRIZ DEL CARMEN MORALES GALAZ	02881-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41072701	SARA MARÍA ALVAREZ VALENZUELA	02979-0048	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50771503	NOEMÍ DEL ROSARIO MELLA LIBERONA	02102-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41755320	BALDOMERO ERNESTO ARDILES LAGUNAS	05133-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30723959	MARÍA RAMONA MORALES ESPINOZA	06073-0019	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42970188	MARGARITA DEL CARMEN LLANTÉN MEDINA	06614-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50819942	RICARDO BELARMINO PAVEZ ELMES	05452-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41195644	EMILIA NIEVES VARAS MUÑOZ	06918-0023	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30698301	ELBIA DEL CARMEN ORTEGA BUSTAMANTE	03172-0022	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43585182	ANA IRIS GUEVARA ORTEGA	06513-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43071650	ANA PATRICIA GUZMÁN PARADA	04133-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41969051	ISABEL VERÓNICA DEL CARMEN CASTRO CEPEDA	06161-0226	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41011681	MAGDALENA ORDALISA MIRANDA SANHUEZA	03086-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42816562	ERICA UBERLINDA BENAVIDES BARAHONA	05848-0008	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30378671	PEDRO ANTONIO CUEVAS GONZÁLEZ	04270-0020	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30452395	GLORIA ANGÉLICA FLORES ÁLVAREZ	02113-0024	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41868409	MYRIAM ANGÉLICA DÍAZ DÍAZ	06603-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42411871	GONZÁLEZ PAREDES PAOLA DE LAS MERCEDES	06616-0061	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30358548	ALICIA BALBINA FUENZALIDA MACHUCA	04728-0002	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30442346	MARÍA AMANDA BROMBLEY OLEA	06157-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41883883	ZOILA AIDA ANGÉLICA MORALES HORMAZÁBAL	06616-0067	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50844699	LUIS ALBERTO CONTRERAS AYARZÚN	05621-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30430779	HÉCTOR TORRES CAAMAÑO	04062-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30390347	ANA MANDRIAZA CABELLO	03292-0023	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43374898	LETICIA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO	06953-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42916578	ESTER CAMPOS BRITO	04126-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43350811	LUISA AMÉRICA AGUILERA MATAMALA	02098-0061	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018





42897392	CATALINA DEL CARMEN SALDAÑO FERNÁNDEZ	Tachado Ley N°19.628	06450-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43043414	INÉS ELIANA CAYUL PEREIRA		06048-0027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40446584	MIREYA DEL CARMEN CARRASCO GONZÁLEZ		05114-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ROSENTERER ZAMORA
DIRECTOR (S)

HNM/ERZ/TVA/orn

